



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **21 de julio de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-50528-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) termotanques destinados a la Escuela Provincial N° 23 “Organización de los Estados Americanos”, la Escuela Provincial N° 10 “General Manuel Belgrano”, el Centro Educativo y de Formación Laboral “Doctor Manuel Belgrano”, pertenecientes a la ciudad de Rio Grande y el Colegio Provincial “Ramon Alberto Trejo Noel” de la localidad de Tolhuin, según detalle de Nota de Pedido N° 6/2026 – RAF 1187.

Que obra intervención del Sr. Ministro de Educación.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 263/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma CRIL S.R.L. CUIT N° 30-59520454-9, en el renglón N° 1, N° 2 y N°3, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.870.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 3 del Tesoro Provincial, Fondo Permanente de Infraestructura Educativa- Ministerio de Educación.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 00006/2026 - RAF 1187.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00006/2026 - RAF 1187, que tramita la adquisición de cuatro (4) termotanques para Establecimientos Educativos de la ciudad de Rio Grande y Tolhuin, a la firma CRIL S.R.L. CUIT N° 30-59520454-9, en el renglón N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.870.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios del Ministerio de Educación, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° 2547 /2026.-